Curso académico 2013-2014

Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) 2013-2014 Facultad de Derecho

Comisión de Calidad de Centro. 19 de diciembre de 2014.





INFORME FINAL SGIC FACULTAD DE DERECHO.

CURSO ACADÉMICO 2013-2014.

ÍNDICE

1.	E:	xposición de Motivosxposición de Motivos	2
2.	R	esponsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad	2
3.	E,	valuación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado	4
	3.1.	Encuesta a los estudiantes sobre calidad docente	4
	3.2.	. Informe del profesor	7
	3.3.	. Informe del responsable académico	9
	3.4.	. Resultados académicos	.10
	3.5.	. Indicadores académicos de rendimiento	.10
	3.6.	. Informes de seguimiento de las titulaciones	11
	3.7.	Indicadores de calidad académica	.12
	3.8.	. Reuniones de coordinación y delegados	.12
4.	E:	studiantes y Personal Académico	.12
5.	Pi	rograma de Prácticas Externas	.13
6.	Pi	rograma de Movilidad	.14
7.	S	atisfacción de los Colectivos Implicados	.15
	7.1.	Estudiantes	.15
	7.2.	Personal Docente e Investigador	.17
	7.3.	Personal de Administración y Servicios	.19
8.	Ir	nserción Laboral	.20
9.	A	tención a las Sugerencias y Reclamaciones	.21
	9.1.	. Responsables del Buzón del SGIC del Centro	.21
	9.2.	. Estado y Gestión del Buzón del SGIC	.22
10).	Seguimiento de las Acciones de Mejora aprobadas	.22
1 1		Propuestas de Acciones de Mejora para el Curso 2014-2015	.23





1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Corresponde a la Comisión de Calidad de Centro, situada en el eje del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho, supervisar los Informes Finales SGIC 2013-2014 de los tres títulos oficiales impartidos en el centro:

- Grado en Derecho, aprobado por la Comisión de Calidad del Grado en Derecho el 5 de diciembre de 2014.
- Grado en Relaciones Laborales, aprobado por la Comisión de Calidad del Grado en Relaciones Laborales el 9 de diciembre de 2014.
- Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico, aprobado por la Comisión de Calidad del Máster el 14 de noviembre de 2014.

Todos ellos están disponibles en el enlace web SGIC:

http://web.unican.es/centros/derecho/sistema-de-garantia-interno-de-calidad

Dichos Informes Finales SGIC se constituyen en documentos esenciales para la diagnosis del estado y de las necesidades de mejora de las diferentes titulaciones, siguiendo las pautas marcadas por el Área de Calidad. Los referidos informes constituirán la fuente de información en la que ANECA se basará para el próximo proceso de la Renovación de la Acreditación de los dos títulos de Grado, como se puede ver en el *Documento Marco de* ANECA, *en su* pág. 19:

http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa

Dada la condición del Título como unidad de evaluación para el Proceso de Renovación de la Acreditación que se acometerá en el primer trimestre de 2015, nos remitimos al Informe Final SGIC de cada Título para consultar en profundidad el análisis realizado por las respectivas Comisiones de calidad de cada título, aportando el presente Informe una visión general de los mismos, que, además y fundamentalmente, incorpora las propuestas de mejora que serán sometidas a la Junta de Facultad para su aprobación.

Además del análisis realizado a final del curso hay que resaltar que tras la finalización del primer cuatrimestre del curso académico 2013-2014, se aprobaron los informes de análisis de resultados obtenidos en dicho cuatrimestre: Grado en Derecho (16 de abril), Grado en Relaciones Laborales (29 de marzo) y Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico (15 de abril); documentos todos ellos supervisados el 29 de mayo por esta Comisión, e igualmente publicados en el apartado SGIC de la web.

La conjunción de los informes antedichos y las fuentes de información que el SGIC provee (https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/Indice.html), fundamentan la base del presente Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho correspondiente al curso académico 2013-2014, que se aprueba con fecha 19 de diciembre de 2014 y cuyo apartado de acciones de mejora, como antes señalábamos, se traslada a la Junta de Facultad para su debate y aprobación, en su caso.





Asimismo, se procede a su publicación en el apartado SGIC de la nueva web de la Facultad de Derecho (http://web.unican.es/centros/derecho/sistema-de-garantia-interno-de-calidad) dando traslado del mismo al Área de Calidad.

2. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

2.1. COMPOSICIÓN ACTUAL

Tabla 1. Miembros de la Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Derecho

COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO							
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS						
Vicedecano de Calidad. Presidente.	Carlos de Pablo Varona						
Presidenta Comisión Calidad Grado en Relaciones Laborales	Ana María Badiola Sánchez						
Presidente Comisión Calidad Grado en Derecho	Juan Manuel Alegre Ávila						
Presidenta Comisión Calidad Máster Univ. en Fundamentos	María Olga Sánchez Martínez						
Coordinador de la titulación de Grado en Relaciones Laborales	Miguel Ángel Sánchez Gómez						
Coordinador de la titulación Grado en Derecho	Antonio Mateo Sanz						
Coordinador de la titulación Máster Univ. en Fundamentos	María Amparo Renedo Arenal						
Egresado (Plan Licenciado en Derecho)	Julio Pérez Gaipo						
Estudiante (Delegado de Centro)	Miguel Ángel Vargas San						
Representante del P.A.S. (técnico de organización y calidad). Secretario.	Carlos Fernández-Argüeso Hormaechea						

2.2. MODIFICACIONES OPERADAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2013-2014

En febrero de 2014 el nuevo Decano del Centro designó al profesor Carlos de Pablo Varona como Presidente en sustitución del profesor Javier Barcelona Llop.

Una vez nombrados los nuevos Presidentes de las Comisiones de Título de Grado en Derecho y Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico se incorporaron de manera automática a la Comisión, de igual forma que lo hizo, recientemente, el nuevo coordinador del título de Grado en Derecho.

Tras ser efectuadas las elecciones de alumnos, se nombró al nuevo Delegado de Centro en su condición de estudiante.

El resto de miembros permanece desde, al menos, el curso académico anterior.





3. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO

3.1. ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES SOBRE CALIDAD DOCENTE

Fueron evaluadas casi la totalidad de las asignaturas impartidas en los dos títulos oficiales de Grado y del título de Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico. Asimismo fue muy elevado el porcentaje de profesores evaluados.

Tabla 2. Resumen estadístico de las encuestas a los estudiantes. Titulaciones de Grado.

TITULACIÓN	Asignaturas evaluadas	% Asignaturas evaluadas	Nº total profesores a evaluar	Unidades docentes evaluadas	% Unidades docentes evaluadas
Grado en Derecho	47	98%	100	93	93%
Grado en Relaciones Laborales	51*	100%	72	66	91%
Media de la Universidad de Cantabria. Títulos de Grado.			3174	2571	81%
Máster Fundamentos	22	100%	**		

^{*}Se incluyen asignaturas del curso de adaptación al grado en relaciones laborales

En relación con los resultados obtenidos en las encuestas de opinión de la calidad docente realizadas por los estudiantes, se puede observar éstos manifiestan una valoración positiva del conjunto de los docentes en las dos titulaciones de Grado y en la de Máster, algo más elevada que el promedio la UC, excepto en el caso del Grado en Derecho, prácticamente alineado con el mismo. En comparación con el promedio de los grados UC pertenecientes a la misma rama de conocimiento son igualmente superiores.

Tabla 3. Resultado evolutivo del promedio de las encuestas. Titulaciones de Grado.

TITULACIÓN	2013-2014	2012-2013	2011-2012	2010-2011
Grado en Derecho	3,55	3,60	3,41	3,29
Grado en Relaciones Laborales	3.64	3,67	3,56	3,21
Media de la Universidad de Cantabria	3,56	3,56	3,48	3,19
CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS UC	3.47			

Tabla 4. Resultado evolutivo de la valoración global. Titulaciones de Máster oficial.

TITULACIÓN	2013-2014	2012-2013
Máster Univ. en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico	3,63	3,24
Media UC	3,36	3,29

^{**}En las encuestas de Máster los profesores no son evaluados de manera individual, como en el Grado





Los resultados obtenidos por el profesorado se desglosan en una escala con tres rangos de valores, que es la establecida por el Área de Calidad del Vicerrectorado de Ordenación Académica para la valoración global de la docencia.

Tabla 5. Escala de valoración de las unidades docentes. Títulos de Grado.

Curso 2013-2014		X<=2,5 esfavorable)	2,5 <x<=3,5 (Favorable)</x<=3,5 		3,5 <x<=5 (Muy favorable)</x<=5 	
Cui30 2013-2014	No	Porcentaje	No	Porcentaje	Νo	Porcentaje
Grado en Derecho	4	4,30%	28	30,11%	61	65,59%
Grado en Relaciones Laborales	7	10,61%	8	12,12%	51	77,27%
Títulos de Grado UC	174	6.77%	767	29.83%	1630	63.40%
Ciencias Sociales y Jurídicas UC	59	8.24%	211	29.47%	446	62.29%

Tabla 6. Escala de valoración del profesorado. Títulos de Máster oficial.*

Curso 2013-2014	X<=2,5 (Desfavorable)		2,5 <x<=3,5 (Favorable)</x<=3,5 		3,5 <x<=5 (Muy favorable)</x<=5 	
Cui30 2013 2014	No	Porcentaje	No	Porcentaje	No	Porcentaje
Máster en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico	3	15%	6	30%	11	55%
Media Posgrado Universidad de Cantabria	77	18%	154	35%	206	47%

^{*}Evaluación conjunta del Profesorado por asignatura.

Puede concluirse a la vista de los referidos datos que 112 unidades docentes de Grado son valoradas de manera muy favorable por el alumnado, 36 de manera favorable (si bien un reducido grupo se encuadra en el rango 2,5-2,8) y tan solo 10 profesores (uno de ellos en dos asignaturas) obtienen valoración desfavorable. Es decir, el 94% del profesorado obtiene una opinión favorable o muy favorable por parte del alumnado y tan solo un 6% son desfavorables, de los cuales dos, en concreto, repiten valores negativos en sucesivos cursos.





En la siguiente tabla se recoge el dato de la valoración media obtenida en los ítems por cada una de las titulaciones de Grado en la Facultad y la media de los títulos de grado de la UC.

Tabla 7. Resultados de la encuesta a los estudiantes en el Grado en Relaciones Laborales

	Nº	ÍTEMS DE LA ENCUESTA							Grado RR.LL.	Media UC
	1	La infori asignatu	ıra) es	3,54	3,57	3.56				
ción	2	No se ha	nes in	3,62	3,75	3.69				
Planificación	3	Las activ		3,48	3,63	3.58				
Plan	4			oras que dedicas a la grupo) se ajusta a la		•	(trabajo	3,40	3,51	3.42
	5	asignatu	ıra) end	to que el profesor hac caja en el curso en el	que se ir	mparte.		3,64	3,70	3.68
	6	El profes estudiar		e preocupa por las ca	rencias fo	ormativas que pueda	n presentar los	3,45	3,47	3.50
	7	El profe	sor/a in	nparte el programa p	resentad	o en la guía docente.		3,76	3,98	3.88
Desarrollo	8	El profesor/a explica con claridad resaltando los contenidos importantes y complementa las explicaciones con ejemplos o ejercicios que facilitan la comprensión de la asignatura.							3,53	3.56
esa	9	El profesor/a resuelve las dudas planteadas en clase.							3,70	3.78
۵	10	El profesor/a utiliza recursos didácticos apropiados a la asignatura.						3,48	3,59	3.65
	11	Me ha resultado fácil acceder al profesor/a (tutorías, email, etc.) cuando lo he necesitado.							3,71	3.72
	12	El sistema de evaluación es el previsto en la guía docente.						3,77	3,95	3.83
	13	La asistencia a clases, prácticas, tutorías, etc. resulta útil para seguir la asignatura (o parte de la asignatura).						3,55	3,61	3.61
sopi	14	El profesor/a ha facilitado mi aprendizaje y considero que he mejorado respecto a mi nivel de partida.							3,47	3.53
Resultados	15	En conjunto, el esfuerzo que se exige para aprobar se ajusta al número de créditos de la asignatura.						3,37	3,45	3.39
Re	16	Tengo claro lo que me van a exigir para superar esta asignatura (o parte de la asignatura).							3,60	3.45
	17	En general, considero que este profesor/a es un buen docente.					3,67	3,71	3.71	
		Media d	e la tit		3,55	3,64	3,56			
	Escala de valoración Totalmente en desacuerdo 2 Más bien en desacuerdo 4					De acuerdo	Í	,		
1 En desacuerdo 3 Más bien de 5						Totalmente de acuerdo				

Nos remitimos al análisis de las valoraciones formuladas en los Informes Finales SGIC de los títulos de Grado para obtener una visión más amplia de los mismos.





3.2.INFORME DEL PROFESOR

PARTICIPACIÓN:

El Área de Calidad recibió los informes de docencia de 3 de cada 4 profesores que impartieron docencia en las titulaciones de grado, y prácticamente de todos los profesores de Máster.

Tabla 8. Datos estadísticos del Informe del profesor. Titulaciones de Grado.

TITULACIÓN	Número de unidades docentes	Informes recibidos	Porcentaje de participación 2013-2014
Grado en Derecho	105	80	73%
Grado en Relaciones Laborales	82	62	75%
Titulaciones de Grado UC	4111	2746	66,8%
Máster en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico	27	22	81%
Media Postgrado UC	1107	826	75%

RESULTADOS NUMÉRICOS:

Las respuestas a las cuestiones planteadas en el conjunto de cada dimensión se gradúan en torno a una escala de valoración cualitativa con 6 posibles valores, variando desde la acepción más positiva *totalmente de acuerdo* a su antagónica *totalmente en desacuerdo*.

Tabla 9. Valoración numérica otorgada a cada dimensión de la enseñanza en los informes de los profesores

TITULACIÓN	Planificación de la docencia	Desarrollo docencia	Resultados	Innovación y mejora
Grado en Derecho	4,14	4,00	3,88	4,03
Grado en Relaciones Laborales	4,09	4,02	4,12	3,98
Máster en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico	4,42	4,25	4,42	4,21

PRINCIPALES ASPECTOS:

Se describen a continuación los aspectos más relevantes, remitiéndonos a los informes finales de cada título para su consulta.

GRADO EN RELACIONES LABORALES:

En general, se advierte la adecuada ubicación de cada asignatura en el curso y plan de estudios, la estructura clara de la guía docente y el cumplimiento de en la explicación del temario.

Por el contrario, hay algunos aspectos que pueden ser mejorados:

- -Se aprecia solapamiento de temas en diferentes asignaturas.
- -Los alumnos perciben que es insuficiente la impartición de una sola asignatura en inglés.





- -Sería necesaria una mayor coordinación del Equipo Docente en aspectos relacionados con normas de funcionamiento del grupo.
- -Se aprecia cierta saturación de trabajos en épocas determinadas.
- -Se advierte que la asistencia de los alumnos a otras actividades formativas organizadas por el profesor de la asignatura o por el área de conocimiento, como es el caso de las conferencias, es, en general, sensiblemente inferior. Quizá habría que plantearse el modo de fomentar el interés de los alumnos por asistir a este tipo de actividades.
- -Sería interesante plantearse la adaptación de la calificación a las necesidades del EEES, de manera que el alumno pudiera consultar telemáticamente su progreso en la asignatura.

GRADO EN DERECHO:

La mayoría de los profesores destacan un adecuado cumplimiento del contenido de las guías docentes, un satisfactorio desarrollo docente y la obtención de resultados académicos y de aprendizaje satisfactorios.

No obstante, se considera que se requiere intensificar coordinación con otras asignaturas de un mismo curso, poner en común los cronogramas docentes, adecuar la aplicación informática de evaluación y, de manera menos concreta se sugieren determinados aspectos de mejora pedagógicos para los estudiantes, al tiempo que se suscita una propuesta de estudio sobre posibles mejoras en el plan de estudios.

MÁSTER UNIV. EN FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA JURÍDICO:

La Comisión del título ha estimado que hubiera sido necesario buscar una mayor coherencia del Máster en su conjunto y dotar de mayor autonomía y responsabilidad de los alumnos en cuanto a su vocación investigadora.

El número de estudiantes, en función de la metodología utilizada, ha sido el adecuado.

Como propuesta para el futuro Máster, pudiera habilitarse un aula específica para la docencia.

En relación con el alumnado, un grupo de tamaño adecuado con implicación es clave.

Sería preciso intensificar la coordinación entre las asignaturas y en la carga de trabajos al alumnado.





3.3. INFORME DEL RESPONSABLE ACADÉMICO (COORDINADOR/A)

En los informes, a cuyo análisis nos remitimos a cada Informe Final SGIC, en líneas generales se resalta el positivo desarrollo en los dos títulos de Grado e igualmente en el de Máster, con la singularidad en este último caso que el curso académico 2014-2015 será el último de docencia presencia, dada su próxima extinción.

Tabla 10. Personas coordinadoras de las titulaciones.

TITULACIÓN	Coordinador/a
Grado en Derecho	Prof. Carlos de Pablo Varona (en ausencia del coordinador)
Grado en Relaciones Laborales	Prof. Miguel Ángel Sánchez Gómez
Máster Univ. en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico	Prof ^a . María Amparo Renedo Arenal

Grado en Relaciones Laborales:

El coordinador ha impulsado reuniones de coordinación en primer curso. Por ello considera necesario continuar con las reuniones de coordinación con el profesorado, ampliándolas paulatinamente a 2º, 3º y 4º Cursos, tal como los profesores señalan en sus informes.

Constata que las Guías y Fichas Docentes se entregaron todas en los plazos señalados.

En la línea de la propuesta de esta Comisión de aumentar el profesorado permanente en la titulación, apunta el coordinador que es difícil armonizar una titulación y obtener progresos de esa labor con un alto número de docentes con la categoría de asociados lo que implica una menor presencia en la Facultad y obligaciones laborales prioritarias en otras dedicaciones profesionales.

Grado en Derecho:

En su informe, el Vicedecano de Calidad considera que el Grado en Derecho ha funcionado de manera satisfactoria, debiendo resaltarse como mejor prueba de su buena salud su normal funcionamiento. A continuación, detalla el positivo desarrollo de las Prácticas externas y el TFG. Concluye con el positivo balance en el desarrollo docente de dos asignaturas tras la adopción de medidas en relación con su asignación docente.

Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico:

Considera la coordinadora que el perfil de los alumnos matriculados, al igual que ocurrió el pasado curso académico se ha adecuado mejor al perfil investigador del máster lo que parece que puede obedecer a la mejora de la información recibida, tanto en la aportada en la página web, en la Secretaría del Centro y la aportada por los propios profesores, cada vez más involucrados y conocedores del título. Se vuelve de nuevo a subrayar la imposibilidad de impartir del "Módulo general de Derecho Privado", lo que impide mantener la estructura original prevista para el título. Por último y dado que el próximo año no se impartirá el presente Máster para alumnos de nuevo ingreso, se realiza una propuesta de mejora en relación con la Guía Docente de la asignatura "TFM", sólo para los alumnos que aparezcan matriculados del mismo en el presente curso académico 2014-2015, al objeto de que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica se establezca un sistema flexible para la elaboración de la guía docente del Trabajo Fin de Máster, dado que el modelo existente para tal fin, que es el mismo previsto para el resto de asignatura del Máster, resulta casi imposible de completar en el caso del citado TFM.





3.4. RESULTADOS ACADÉMICOS

La Comisión muestra su satisfacción por los resultados obtenidos, cuya concreción en los indicadores académicos y los informes de profesores permiten inferir **un positivo grado de adquisición de los conocimientos y una positiva evolución del aprendizaje.**

De forma más específica, a continuación se muestran los resultados obtenidos por cada título de grado, desagregado por cursos.

Tabla 11. Resumen de los resultados académicos del curso académico 2013-2014. Títulos de Grado. Desagregado por cursos.

Grado en Derecho	% Aprobados	% Suspensos	% No presentados
Primer curso	53	17	30
Segundo curso	57,5	18	24,5
Tercer curso	79	10	11
Cuarto curso	85	4	11

Grado en Relaciones Laborales	% Aprobados	% Suspensos	% No presentados
Primer curso	68	17	15
Segundo curso	76	11	13
Tercer curso	88	1	11
Cuarto curso	92	1	7
Curso de adaptación	73	2	25

En el título de Máster, los resultados académicos manifiestan una elevada eficiencia (medidos en función de los ratios de rendimiento y de éxito) en las asignaturas que conforman el plan de estudios. En relación con el TFM, tras registrarse un aumento del número de alumnos que lo han presentado en el curso anterior, en el presente curso académico se ha registrado un descenso.

3.5.INDICADORES ACADÉMICOS DE RENDIMIENTO

Los indicadores utilizados por la Comisión son, fundamentalmente, las tasas de rendimiento, éxito y expectativa.

- 1. La tasa de rendimiento es la relación porcentual existente entre el número de créditos aprobados y el número de créditos matriculados.
- 2. La tasa de éxito se refiere a la relación porcentual establecida entre el número de créditos aprobados y el número de créditos a los que los alumnos se han presentado a examen.
- 3. La tasa de evaluación o expectativa es la relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen y el número de créditos matriculados.





Tabla 12. Indicadores de rendimiento académica de la titulación de Graduado o Graduada en Derecho

Grado en Derecho	T. RENDIMIENTO	T. ÉXITO	T. EVALUACIÓN
2013-2014	63%	81%	77%
2012-2013	63,04%	71,90%	87,68%
2011-2012	58,87%	70,84%	83,53%
2010-2011	61,52%	74,92%	82,11%

Tabla 13. Indicadores de rendimiento académica de la titulación de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales

Grado en Relaciones Laborales	T. RENDIMIENTO	т. ÉХІТО	T. EVALUACIÓN
2013-2014	77%	88%	87%
2012-2013	76,72%	83,60%	91,77%
2011-2012	73,8%	83,9%	83%
2010-2011	76,03%	88,38%	86,03%

Tabla 14. Indicadores de rendimiento académica de la titulación de Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico

Máster:	T. RENDIMIENTO	T. ÉXITO	T. EVALUACIÓN
2013-2014	95%	98%	90%
2012-2013	72%	100%	91%
2011-2012	84,78%	100%	84,78%
2010-2011	59,60%	100%	59,60%

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria SIIU (cursos 2010-2011, 2011-2012)y 2012-2013). Curso 2013-2014: Tasas estimadas de forma interna por la Comisión con el fin de poder analizar los resultados.

3.6. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES DE GRADO 2014

En mayo de 2014 las Comisiones de Calidad de los dos títulos de Grado elaboraron el Informe de Seguimiento de la implantación del título oficial de Grado en Relaciones Laborales y Grado en Derecho, respectivamente, correspondiente a la convocatoria del Programa Monitor 2014. Finalmente, ambos documentos fueron enviados a ANECA, desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, el 01 de septiembre de 2014. Dichos documentos se incorporan en el apartado de Anexos de los Informes Finales SGIC 2013-2014 de los títulos de Grado en Relaciones Laborales y Grado en Derecho.





3.7. INDICADORES DE CALIDAD ACADÉMICA

Se trata de un catálogo de indicadores de Calidad Académica acerca de una titulación oficial de la Universidad de Cantabria (Oferta, Demanda, Recursos Humanos y Materiales, Satisfacción, Rendimiento Académico, etc.), desagregados por cursos académicos:

http://web.unican.es/unidades/area-calidad/indicadores-de-calidad-academica

Los indicadores de los títulos oficiales de Grado en Relaciones Laborales y Grado en Derecho pueden ser consultados en el apartado de Anexos de los Informes Finales SGIC 2013-2014.

3.8. REUNIONES DE COORDINACIÓN

Durante el curso académico 2013-2014 se han realizado dos reuniones antes de la finalización de cada cuatrimestre, en las que han participado los Vicedecanos de Calidad y Ordenación Académica, los coordinadores de los grados y los delegados de alumnos de cada curso, con objeto de hacer un seguimiento del desarrollo docente y proponer y, en su caso adoptar medidas para resolver o mejorar las incidencias detectadas.

4. ESTUDIANTES Y PERSONAL ACADÉMICO

El total de estudiantes matriculados en la Facultad de Derecho ha sido 1147.

4.1.NÚMERO DE ESTUDIANTES

Tabla 15. Distribución de estudiantes por titulación

TITULACIÓN	Nº ESTUDIANTES
Grado en Derecho	625
Grado en Relaciones Laborales	298
Licenciado en Derecho	212
Máster Universitario en Fundamentos y Principios	12
Total Facultad de Derecho	1147

Alumnos egresados

El número de egresados es relativamente satisfactorio.

Hay que tener en cuenta que, si bien los estudiantes completan los créditos obligatorios y optativos de manera satisfactoria, no pueden defender su Trabajo Fin de Grado hasta haber obtenido la capacitación lingüística, que es requisito propio de la Universidad de Cantabria, lo cual influye en el cómputo del número de alumnos egresados reales. El porcentaje de alumnos que no han alcanzado los requisitos para obtener la capacitación lingüística en el último año de carrera es muy superior en las tradicionalmente consideradas titulaciones de letras, entre las que se incluyen las que imparte la Facultad, que en el resto de titulaciones.

Tabla 16. Número de egresados por titulación de Grado.

TITULACIONES OFICIALES DE GRADO	Egresados 2013- 2014
Grado en Relaciones Laborales	8
Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales	15
Grado en Derecho	27





4.2.DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD

En el Grado en Relaciones Laborales han impartido docencia un total de 68 profesores diferentes, distribuidos en las 54 asignaturas repartidas en los cuatro cursos (incluyendo curso de adaptación) desarrolladas en este curso académico. El ratio de estudiantes/profesor ha sido de 4,23.

En el Grado en Derecho han impartido docencia un total de 67 profesores diferentes, que han impartido la docencia en las 47 asignaturas repartidas en los cuatro cursos. El ratio de estudiantes/profesor ha sido de 9,22.

Una vez implantados los dos planes de estudio de Grado en su totalidad, puede observarse el perfil completo del Profesorado implicado en la docencia, resaltando que dos de cada tres créditos son impartidos por profesorado permanente en el Grado en Derecho, mientras que en el Grado en Relaciones Laborales la proporción baja a uno de cada tres.

Tabla 17. Perfil del Profesorado. Titulaciones de Grado.

	Grad	o en Relaciones	Laborales	Gra	ado en Dere	cho
Categoría del Profesorado	No	% Horas docentes asignadas	Número de créditos asignados	Νο	% Horas docentes asignadas	Número de créditos asignados
CATEDRÁTICOS	4	0,80 %	3,28	12	25%	175
TITULARES Y CONTRATADOS DOCTORES	19	29,49 %	120,11	21	41%	283
AYUDANTES (AYUDANTE, PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)	7	9,91 %	40,39	5	8%	55
ASOCIADOS	34	58,76%	239,26	25	28%	195
OTROS	2	1,01%	4,14	3	5%	37
Total profesorado	66	100%	407,18	66	100%	690

5. PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

La Facultad considera especialmente relevante el Practicum de Grado en Relaciones Laborales por su carácter obligatorio y doble. En el Grado en Derecho se configura como asignatura optativa.

Tabla 18. Indicadores de participación en las prácticas externas. Facultad de Derecho 2013-2014.

Plan de estudios	Grado en Derecho	Grado en Relaciones Laborales
Configuración asignatura	Optativa, 6 créditos	2 asignaturas Obligatorias, 12 créditos en total
Coordinador/a Programa	Prof ^a . Dra. Ana Sánchez Lamelas	Prof. Roberto Tazón Losada Prof. Casto de Castro Prof ^a Catalina Díaz Noriega Responsables de las asignaturas





Indicadores de	participación	
Nº de plazas ofertadas	49	27
Nº de entidades colaboradoras disponibles	35	18
Nº de solicitudes de participación presentadas por los estudiantes	49	27
Nº de prácticas realizadas	49	27
Nº de estudiantes que no han podido realizar prácticas	0	0
Nº de entidades colaboradoras donde se han realizado prácticas	35	17
Nº de tutores académicos de la Universidad de Cantabria que han participado	1	3
Indicadores de participación	Encuestas de Satisf	acción
Número de estudiantes matriculados	44	27
Número de formularios recogidos *	5	6
Porcentaje de participación	15%	22%
Resultados acadé	micos obtenidos	
Número de aprobados	44 (100%)	27 (100%)
Valoración de la ac	tividad formativa	
Planificación	2,8	3,55
Desarrollo	3,56	3,7
Resultados	3,95	4,25
Competencias y Habilidades	3,94	4,3
Satisfacción	3,8	4,1
Promedio	3,8	4,01

^{*}Debido a la elaboración de formularios específicos para cada titulación, el proceso se dilató de tal manera que no pudieron ser trasladados a los alumnos sino mediante correo electrónico, una vez finalizadas las clases. Esta circunstancia ha ocasionado un porcentaje muy bajo de participación, lo cual se ha intentado suplir con otras fuentes de información. El objetivo marcado para el curso académico 2014-2015 es obtener porcentaje de participación cercano al 75%, para lo cual se intensificará la información previa a los estudiantes y tutores y se realizará la encuesta de forma presencial durante una clase de alguna otra asignatura obligatoria, dado que las prácticas carecen de sesiones impartidas en el aula.

6. PROGRAMA DE MOVILIDAD

La información, evaluación y mejora de la calidad del Programa de Movilidad dentro del programa formativo de los títulos se recoge en el capítulo 4 del Manual General del SGIC: https://sharepoint.unican.es/sqic/Procedimientos/P4/DOCUMENTACION/P4.pdf.

A los estudiantes se les realiza una encuesta en formato digital que formula 48 cuestiones relativas a distintos aspectos del programa de movilidad, y esta información se completa con un informe del Coordinador de Movilidad. En la Facultad de Derecho han participado 27 estudiantes en el programa de intercambio Erasmus. Los resultados completos de la encuesta, su análisis y conclusiones pueden ser consultados en el Informe Final SGIC de cada título de Grado. En general, tanto los alumnos como los dos coordinadores de Movilidad coinciden en valorar como muy satisfactorio el programa de movilidad, en especial el intercambio cultural y académico, aprovechamiento lingüístico, y mejora de otras competencias, incluidas las personales.





En la siguiente tabla se extraen tres de las cuestiones más relevantes:

Tabla 19. Resultado de la experiencia Erasmus. Titulaciones de Grado.

PREGUNTA		¿Cree que su estancia como estudiante Erasmus le ayudará en su carrera? 1 - Nada 5 - Mucho	00 0000
Valoración (promedio de	Pobre (75%) Bueno (25%) (antes) /	4.22	4.59
los estudiantes)	Bueno (25%) Muy Bueno (75%) (después)	4,22	4,35

.

7. SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS CON EL PROGRAMA FORMATIVO

Estos procedimientos comprenden la realización de distintas encuestas orientadas a conocer la opinión de los siguientes colectivos, vinculados a las titulaciones:

- 1. Estudiantes.
- 2. Personal Docente e Investigador.
- 3. Personal de Administración y Servicios.

7.1. ESTUDIANTES

El procedimiento de satisfacción con el programa formativo de las diferentes titulaciones de la Facultad se puso en marcha el curso pasado en la titulación oficial de Máster y en los títulos de grado impartidos en la Facultad, en el curso 2013-2014 por vez primera. A continuación se exponen los resultados obtenidos.

Tabla 20. Datos estadísticos de la encuesta de satisfacción con el Programa Formativo. Titulaciones de Grado.

TITULACIÓN	Matriculados *	Encuestas Recibidas	Participación	Encuestas Recibidas TFG	Participación TFG **
Grado en Derecho	87	21	24,1%	24	54%
Grado en Relaciones Laborales	37	19	51%	14	53%
Media Total UC	1574	484	30,7%	403	25,6%

^{*}Se considera matriculado en cuarto curso cualquier alumno que figure registrado al menos en una asignatura. **Los estudiantes matriculados en el curso completo, incluyendo Trabajo Fin de Grado, sin que les restara ninguna asignatura de cursos anteriores.





Tabla 21. Resultados numéricos de los ítems que integran la oferta formativa de la titulación, perteneciente a la encuesta de satisfacción de los Estudiantes con el Programa Formativo. Titulaciones de Grado.

ATEN	ICIÓN AL ESTUDIANTE	GDEREC HO	GLABORAL ES	UC
1	Información sobre la titulación, previa a la matrícula, proporcionada por la Universidad y el Centro (página web, trípticos, charlas informativas, etc.).	2,55	2,06	2.59
2	Satisfacción con la tramitación de la matrícula y la gestión del expediente.	3,29	3,37	3.22
3	Actividades de acogida e informativas.	2,45	1,89	2.30
4	Información disponible en la página web del Centro sobre la Titulación.	2,90	2,95	2.87
5	Atención prestada por el Personal de Administración y Servicios.	2,81	3,00	2.83
6	Orientación, información y asesoramiento sobre movilidad, becas, prácticas, empleo, etc.	1,33	1,89	2.01
7	Procedimiento para realizar quejas y sugerencias.	1,72	1,84	2.28
8	Servicios Generales de la Universidad (COIE, Biblioteca, Servicio de Deportes, Centro de Idiomas, Defensor Universitario y SOUCAN).	2,45	2,29	2.80
ORG	ANIZACIÓN DOCENTE			
9	Distribución y secuenciación del conjunto de asignaturas del Plan de Estudios.	1,76	2,21	2.48
10	Coordinación entre las asignaturas del Plan de Estudios	1,76	2,00	2.17
11	Oferta de asignaturas optativas.	2,48	2,37	2.12
12	Adecuación de la duración de las clases.	2,48	3,37	3.07
13	Sistemas de evaluación empleados en la titulación.	2,57	2,63	2.65
PRO	FESORADO			
14	Labor realizada por el conjunto de docentes de la Titulación.	3,00	3,00	2,90
15	Metodología docente y actividades formativas llevadas a cabo en la titulación	2,75	2,89	2,68
INS	TALACIONES E INFRAESTRUCTURAS	·		
16	Condiciones físicas de las aulas de teoría (mobiliario, acústica, luminosidad, ventilación, calefacción, etc.).	3,75	3,42	3.20
17	Condiciones físicas de los laboratorios y aulas prácticas (equipamiento, acústica, luminosidad, ventilación, calefacción, etc.).	3,38	3,08	2.99
18	Aulas de informática y su equipamiento.	3,35	3,35	3.11
19	Recursos web de la titulación (plataformas virtuales, campus virtual, etc.).	3,00	3,61	3.41
20	Biblioteca (acondicionamiento, espacios, adecuación horaria).	3,95	3,79	3.56
21	Fondos bibliográficos y bases de datos.	3,76	3,42	3.58
22	Instalaciones en general.	3,86	3,68	3.37
TRA	BAJO FIN DE GRADO			
23	Oferta de temas para el TFG	4,00	2,57	3.04
24	Proceso de asignación de Tutor/a.	3,75	2,92	3.06
25	Información recibida para el desarrollo del TFG (normativa, plazos, criterios de evaluación, etc).	3,58	2,21	2.48
26	Satisfacción con la labor del Tutor/a (accesibilidad, dedicación, calidad de la tutorización, etc.)	3,42	3,07	3.68
27	Satisfacción general con el Trabajo Fin de Grado.	3,29	2,43	3.06
	ISFACCIÓN GENERAL		2 = 2	0.05
28	Resultados del aprendizaje.	2,86	2,79	2,92
29	Cumplimiento de las expectativas iniciales.	2,43	2,58	2,65
30	Satisfacción general con la Titulación.	2,38	2,79	2,82
MED	IA TOTAL	2.83	2,71	2.82





Los referidos resultados se extraen de la primera promoción de las titulaciones de grado, por lo que deben ser analizados con las debidas cautelas. En todo caso, deben motivar una profunda reflexión de los diferentes estamentos de la Facultad, pues aunque los resultados de la mayor parte de los ítems pueden equiparse a los de la media de la Universidad, algunos especialmente importantes no pueden ser pasados por alto. No pueden obviarse los resultados respecto de la secuenciación de las asignaturas en el Plan de Estudios del Grado en Derecho así como su coordinación, y en particular, la satisfacción general con la Titulación.

De igual forma se ha evaluado la satisfacción con el programa formativo en las titulaciones de Máster Oficial. En este caso, este procedimiento y el relativo a la evaluación de la actividad docente están asociados, realizándose conjuntamente. No se trata de una encuesta anual, como ocurre en el Grado, sino que se recogen los datos relativos a la satisfacción del programa formativo de los dos primeros modelos de encuesta que se realizan al final de cada cuatrimestre así como la información acerca del Trabajo Fin de Máster y la satisfacción general con la titulación de la tercera encuesta.

7.2. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

FORMULARIO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL PDI

La información sobre la opinión del profesorado acerca de su satisfacción con el programa formativo se recoge mediante encuestas que se realizan entre todo el profesorado que ha impartido docencia en la titulación, con una periodicidad de cuatro años, coincidiendo con los años que sean múltiplo de cuatro, exceptuando el primer año de implantación de la titulación.

Las encuestas se realizan mediante una aplicación on-line. Cada profesor recibe una invitación mediante correo electrónico para realizar la encuesta, garantizando el tratamiento posterior de los resultados obtenidos el uso seguro de la información personal, de tal manera que ni siquiera la comisión tiene acceso a los nombres de los encuestados.

Tabla 22. Resultados estadísticos participación.

TITULACIÓN	N ^a Profesores	Encuestas Recibidas	Participación	Cree VD que tiene visión de conjunto	
Grado en Relaciones Laborales	59	28	47,5%	SI 71%	NO: 29%
Grado en Derecho	64	31	48.4%	SI: 80%	NO: 20%
Media Total UC	1986	1096	55,2%	68%	31%





Tabla 23. Resultados numéricos de los ítems que integran la oferta formativa de la titulación, perteneciente a la encuesta de satisfacción con el Programa Formativo. Profesorado.

ENCUESTA SATISFACCIÓN DEL PDI CON LOS TITULOS DE GRADO

ORGAN	IIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	G- DERECH O	G- LABOR ALES	uc
1	Distribución y secuenciación del conjunto de asignaturas del Plan de Estudios del Título	3.04	3,84	3,60
2	Mecanismos de coordinación con los que cuenta el Título	3.24	3,30	3,34
3	Información publicada en la página web del título.	3.90	3,64	3,94
4	Actuaciones llevadas a cabo por el Centro para orientar a los estudiantes de nuevo ingreso.	3.95	3,36	3,87
PROCI	ESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
5	Conocimientos previos con los que acceden los estudiantes a la/s asignatura/s en las que imparte docencia.	2.07	2,37	2,51
6	Metodología docente y actividades formativas que usted aplica en el Título	4.07	4,07	4,14
7	Sistema de Tutorías y atención a los estudiantes que usted aplica en el Título	4.17	4,04	4,12
8	Compromiso del alumnado con el proceso de aprendizaje (asistencia a clase, realización de actividades, consulta de materiales de apoyo, participación activa en clase, etc.).	2.84	3,54	3,22
9	Procedimientos y criterios de evaluación utilizados en la titulación (se encuentran públicamente disponibles, se aplican como se describen en la guía docente, se ajustan al objetivo de adquisición de los resultados del aprendizaje, etc.).	3.76	4,25	4,22
10	Actuaciones de apoyo al aprendizaje que reciben los estudiantes (orientación, información y asesoramiento sobre movilidad, becas, prácticas, empleo, etc.).	3.70	3,38	3,80
PERSO	DNAS Y RECURSOS			
11	Atención prestada por el Personal de Administración y Servicios.	4.20	4,07	4,20
12	Aula Virtual de la Universidad de Cantabria (BlackBoard, Moodle y OCW).	4.07	4,05	4,06
13	Recursos materiales que el Centro y la Universidad ponen a disposición del profesorado para el desempeño de su labor docente (proyector, ordenador, pizarra digital, equipo de audio, etc.).	3.96	3,81	3,94
14	Equipamiento de los laboratorios.	4.00	3,17	3,57
15	Canales de comunicación utilizados por el Centro y contenido de la información facilitada.	3.85	3,50	3,76
16	Fondos y bases de datos bibliográficas.	3,88	4,05	4,08
FORM	ACIÓN Y PROMOCIÓN			
17	Planes de mejora docente de la Universidad de Cantabria (Plan de Formación del Profesorado, Unidad de Apoyo a la Docencia, publicación de materiales en abierto (OCW), etc.).	3.57	3,50	3,50
18	Oportunidades de movilidad que ofrece la Universidad de Cantabria.	3.00	2,91	3,16
19	Oportunidades de promoción profesional que brinda la Universidad de Cantabria.	2.63	2,24	2,59
INFR/	AESTRUCTURAS E INSTALACIONES			
20	Condiciones físicas de las aulas de teoría (mobiliario, acústica, luminosidad, ventilación, calefacción, etc.).	3.80	3,64	3,68





21	Condiciones físicas de los laboratorios y aulas de prácticas (mobiliario, acústica, luminosidad, ventilación, calefacción, etc.).	3.83	3,71	3,78
22	Biblioteca (acondicionamiento, espacios, adecuación horaria).	4.24	4,18	3,81
23	Instalaciones en general.	4.16	3,82	3,69
RESUL	TADOS DEL APRENDIZAJE			
24	Resultados alcanzados por los estudiantes que han superado la/las asignaturas que usted imparte en el Título.	3.46	3,78	3,69
25	Perfil con el que egresan los estudiantes del Título (cumplimiento de los objetivos iniciales, nivel de conocimientos, habilidades y competencias adquiridos por los estudiantes).	3.24	3,75	3,53
INFR#	INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES			
26	Medidas y políticas de la Universidad de Cantabria para promover la investigación.	3.08	3,19	2,96
27	Infraestructuras y espacios para el desarrollo de la actividad investigadora.	3.52	3,19	3,04
28	Programa de recursos humanos de la Universidad de Cantabria (becas, contratos de investigación, etc.) para la investigación.	3.00	2,57	2,60
29	Facilidades para la incorporación de nuevos investigadores.	2.36	2,23	2,26
30	Servicios de colaboración para la transferencia de resultados de la investigación.	3.05	2,53	2,90
SATIS	SATISFACCIÓN GENERAL			
31	Con su labor como docente del Título.	4.00	4,21	4,07
32	Con el Programa Formativo del Título	3.04	4,00	3,72
33	Con el Título en general.	3.17	4,00	3,68

Promedio Final:

TITULACIÓN	Media encuesta satisfacción
Grado en Relaciones Laborales	3,51
Grado en Derecho	3,51
Media Total UC	3,55

7.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

La encuesta tiene una periodicidad de cuatro años y se lleva a cabo en forma de entrevista personal individualizada, respetando en todo caso la confidencialidad de los datos revelados y el anonimato de los encuestados. La entrevista es realizada por el Técnico de Organización y Calidad asignado al Centro y conducida en base al cuestionario P6-3-1 del MGP-SGIC.

Acceso al Informe sobre la Satisfacción del PAS de la Facultad

Asimismo la Universidad hace público un informe que analiza la satisfacción del conjunto del Personal de Administración y Servicios de la Institución.

Acceso al Informe sobre la Satisfacción del PAS de la Universidad de Cantabria.





8. INSERCIÓN LABORAL

Los procedimientos para el análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, tal y como se especifica en el punto 9.4 del Anexo 1 del R.D. 1393/2007 que debe cumplir el Sistema de Garantía Interno de Calidad, se recogen en el MGP del SGIC de la Universidad de Cantabria, y en él se detallan los medios para recoger información, analizarla y utilizar los resultados en la mejora de los nuevos planes de estudio.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UC aprobó un formulario de toma de datos de egresados, particularizado para cada centro y publicado en la web, con el fin de crear una base de datos de egresados para poder recabar datos y obtener información sobre las salidas profesionales a las que se encaminan.

Merece especial atención el análisis de cifras del Servicio Cántabro de Empleo contemplado en el siguiente informe: El Mercado Laboral en España y Cantabria y Estudio sobre la Empleabilidad de las Titulaciones de la Universidad de Cantabria (Área de Calidad UC. Febrero de 2014, enlace https://sharepoint.unican.es/sqic/Procedimientos/OtrosInformesCalidad/Empleabilidad AnexoResultados2013.pdf), que destaca un positivo número de contratos de empleo firmados por egresados de los títulos de Relaciones Laborales y de Derecho.

9. ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Para la atención a las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones relacionadas con la actividad académica, el SGIC de la UC plantea una estructura de buzones digitales en todos los Centros y en el Área de Calidad. El acceso a estos buzones se realiza a través del Campus Virtual, adquiriendo el compromiso de dar respuesta a cuantas cuestiones se planteen a través de este Buzón en el plazo máximo de 72 horas.

9.1. RESPONSABLES DEL BUZÓN DEL SGIC DEL CENTRO

El Gestor SGIC es la persona o personas responsables de responder a las solicitudes. Recibirán avisos cuando entre una nueva solicitud y serán los responsables de gestionarlas. Además, pueden visualizar el estado de las peticiones de su Centro.

Tabla 24. Responsables del Buzón del SGIC de la Facultad.

RESPONSABLES DEL BUZÓN DEL SGIC DE LA FACULTAD DE DERECHO			
	PERFIL USUARIO	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
	Gestor SGIC	Carlos de Pablo Varona	Vicedecano de Calidad
	Gestor SGIC	Carlos F. Argüeso Hormaechea	Técnico de Calidad





9.2. ESTADO Y GESTIÓN DEL BUZÓN DEL SGIC

Durante el curso 2013-2014 se registraron 32 entradas, casi todas ellas procedentes del alumnado, siendo atendidas en el plazo consignado.

Tabla 24. Tipo de entradas Buzón SGIC

Tipo de entrada	N ₀
Quejas	25
Sugerencias	2
Reclamaciones	4
Felicitaciones	1

INFORME DETALLADO:

La mayoría de las quejas (24) se circunscribieron a dos profesores del Grado en Derecho, uno permanente y otro asociado, que imparten docencia en las áreas de Derecho Constitucional y Derecho Civil. Los alumnos expresaron su malestar en relación con asuntos atinentes al modo de impartición de las correspondientes asignaturas, a las reiteradas ausencias del profesor, a la no puntual entrega de la guía docente o la inadecuación de esta última al concreto contenido del examen final.

El resto de quejas y reclamaciones, procedentes de alumnos del Grado en Relaciones Laborales ponían de relieve la preocupación por el desarrollo de tres asignaturas.

Resulta preciso constatar que un examen histórico de las quejas y reclamaciones que han llegado al Buzón de Calidad desde su implantación en septiembre de 2011, pone relieve que se han concentrado en tres profesores del Grado en Derecho (64 de las 71 quejas o reclamaciones):

- 30 han sido quejas o reclamaciones frente a un profesor permanente del área de Derecho Constitucional, de las cuales alguna de ellas ha sido colectiva. Dichas quejas han ido referidas a 4 asignaturas diferentes, tanto de Grado como de la Licenciatura, y se han repetido durante todos los años en que ha estado implantado el Buzón. Las quejas se extienden también a la asignatura que el referido profesor imparte en el Máster, como se constata en los comentarios de las encuestas de evaluación de los alumnos.
- 20 han sido quejas o reclamaciones frente a un profesor permanente del área de Derecho Civil, de las cuales alguna de ellas ha sido colectiva. Dichas quejas se han repetido durante todos los años en que ha estado implantado el Buzón y el referido profesor ha impartido docencia.
- 14 han ido referidas a un profesor asociado del área de Derecho Civil.

Procedimiento de gestión:

Los gestores se ponen en contacto con el estudiante para recabar más información o bien contrastan la información con el profesor, para profundizar en el aspecto objeto de la entrada, dando una respuesta sobre la actuación a tratar en el plazo de 72 horas. Si la entrada requiere de una actuación inmediata para resolver el problema el Vicedecano de Calidad pone los hechos en conocimiento de las autoridades académicas correspondientes para que adopten las medidas oportunas.





Los gestores comunican la entrada y, en su caso, la resolución, al Presidente de la Comisión de Calidad del título en cuestión, quien analiza las quejas, trasladando a su vez la información a los miembros de la Comisión correspondiente. El procedimiento puede finalizar con el traslado de los hechos a la Comisión de Calidad de Centro para que analice el problema y proponga las medidas pertinentes de cara al futuro.

Tabla 25. Plazo de resolución de las 96 entradas registradas desde la implantación del Buzón SGIC

Tipo de entrada	%
Resolución en 72 horas	20%
Apertura del caso y resolución posterior en una semana	40%
Apertura del caso y resolución posterior en un mes	36%
Total resueltas	96%

10. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA

La Comisión ha procedido a verificar el grado de cumplimiento de aquellas propuestas de mejora aprobadas por la Junta de Facultad para su establecimiento con el objetivo de conseguir que el proceso evaluador de la docencia constituya un proceso continuo y se muestre el grado de ejecución, diferenciando dos tipos de acciones:

10.1. SEGUIMIENTO

Remisión a los Informes Finales SGIC de los Títulos de Grado y de Máster: http://web.unican.es/centros/derecho/sistema-de-garantia-interno-de-calidad

10.2. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS:

ESTADO DE EJECUCIÓN: √ Realizado Parcialmente realizado × Pendiente de realizar

ACCIÓN DE MEJORA		ESTADO
Contenido de la acción, aprobada en anteriores informes	Grado en Relaciones Laborales	Grado en Derecho
Los cambios en la programación docente aprobados por la Junta de Facultad y los Departamentos se formalizarán a la mayor brevedad con el fin de ajustar las previsiones a la práctica.	Parcialmente realizado	Parcialmente realizado
Se cumplen los horarios de tutorías previamente establecidos.	√	\checkmark
Alto índice de número de alumnos no presentados en algunas asignaturas.	√	√
Evitar la incompatibilidad de los horarios de las asignaturas transversales y las de Grado. Solución aportada en el curso académico 2014-2015.	√	√
Verificar que no haya habido solapamientos en los plazos de entrega de los trabajos exigidos en distintas asignaturas.	Parcialmente realizado	Parcialmente realizado
Aumentar la coordinación entre los distintos docentes.	×	×
Guías docentes. Mejora de su contenido. Delimitación competencias. Modalidad estudiantes a tiempo parcial.	\checkmark	√
La organización del calendario docente de las diferentes asignaturas. Pendiente de elaborar cronograma docente por cada curso y cuatrimestre que evite, en la medida de lo posible, la saturación de pruebas prácticas y entrega de trabajos en determinados periodos docentes.	Parcialmente realizado	Parcialmente realizado





11. ACCIONES DE MEJORA 2014-2015

La Comisión ha podido constatar, en general, el buen funcionamiento de la docencia impartida y la valoración positiva de los diferentes grados, evidenciado en la tabla de los resultados de la encuesta y en la media de valoración de los másteres oficiales de la UC. También considera que de las diversas fuentes de información descritas se pueden extraer propuestas de mejora que redunden en una mayor satisfacción de los colectivos implicados en la docencia.

11.1 PROPUESTAS COMUNES A LOS TÍTULOS DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y GRADO EN DERECHO

PLANIFICACIÓN DOCENTE:

1. Los profesores que reciban una valoración inferior a 2,8 informarán a la Comisión acerca de las razones que en su opinión explican tal valoración. El Coordinador del Título comunicará a los Departamentos la relación de profesores y el resultado que hubieran obtenido, de acuerdo con lo aprobado en la Comisión de Calidad de Centro, al objeto de que el Departamento analice con los profesores correspondientes las causas que hubieran podido motivar esa baja valoración, para que éste adopte las medidas que considere más idóneas para mejorar la calidad docente.

El Coordinador del título informará de tal medida a los Departamentos y requerirá de los profesores referidos un informe en el que se expliquen las causas que han podido motivar la baja valoración referida y las medidas a implantar para mejorar la calidad docente de la asignatura, informe del que se dará traslado a la Comisión de Calidad.

COORDINACIÓN:

2. Se establecerán reuniones de coordinación por cursos y cuatrimestres, cuyas conclusiones puedan ser tenidas en cuenta para la planificación docente del curso siguiente. Se pondrán en común en dicha reunión los planteamientos, casos prácticos y temario a desarrollar, y se esbozará un cronograma docente que delimite al menos las fechas de las pruebas más importantes. Asimismo se incrementará la labor de coordinación en relación con el contenido de las guías docentes, a efectos de que no haya solapamientos o reiteraciones en los programas de diversas asignaturas.

3. Prácticas Externas:

La siguiente propuesta es consecuencia de que una de las evidencias más relevantes en el proceso de autoevaluación de las titulaciones que se realiza en el marco de la renovación de la Acreditación son los informes de seguimiento en relación con las Prácticas Externas.

Por ello la Comisión propone que la responsabilidad de la docencia de las asignaturas de Prácticas se atribuya a un profesor a tiempo completo.

Los tutores de dichas Prácticas dispondrán a tal efecto de un protocolo elaborado por la Comisión de Calidad de Centro.





OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS:

- 4. Se darán los pasos necesarios para posibilitar la adecuación de las asignaturas optativas.
- 5. Se darán los pasos necesarios para aumentar la oferta de asignaturas optativas en inglés.

En particular, se modificará el plan de estudios para recoger al menos dos asignaturas optativas cuyo título general sea *Refuerzo de Derecho en inglés*, que puedan ser impartidas por cualquier profesor que cumpla los requisitos de capacitación exigidos al efecto.

En el Grado en Relaciones Laborales, se solicita la activación de la asignatura G1218 Internacionalización de Empresas, prevista en el plan de estudios, para su impartición en inglés.

CAMPUS VIRTUAL DEL PROFESORADO:

6. Se solicitará a las autoridades académicas la adaptación de la calificación a través del campus virtual a las necesidades del EEES, para permitir a los alumnos, no solo conocer sus notas finales provisionales y definitivas, sino también las calificaciones parciales o detalladas de las distintas actividades que se llevan a cabo en una asignatura, con el fin de poder seguir su progreso.

De forma más específica, derivada de la anterior, se propone la siguiente implementación en la aplicación de calificaciones del campus virtual del Profesorado: que todos los profesores que aparezcan en la ficha docente con un porcentaje de seguimiento superior a 30%, tengan acceso a la consulta online de las calificaciones introducidas por el resto de profesores, y que puedan introducir la calificación que correspondiera a la prueba por ellos realizada.

INNOVACIÓN Y MEJORA:

- 7. Mejorar la infraestructura de algunas aulas, y el equipamiento informático y dotación, si fuera posible, con sala adicional con un puesto de ordenadores suficientes para realizar las prácticas y con soporte informático escrito en el aula, tal vez con una pizarra digital, como tiempo atrás sugirió esta Comisión. Si no fuera posible, incentivar el uso de portátil por parte de los estudiantes en clase, y previa intensificación de la señal wifi, se podrá usar internet en tiempo real para conocer de forma más rápida e intuitiva la normativa o desarrollar casos prácticos.
- 8. Puesta a disposición de más material bibliográfico a disposición del alumnado, fundamentalmente de Manuales y una mejor formación en recursos electrónicos para el alumnado así como una mayor difusión de los temas de actualidad a través de seminarios interdisciplinares.





11.2. PROPUESTAS ESPECÍFICAS PARA EL TÍTULO DE GRADO EN DERECHO

9. La reiteración de las incidencias reseñadas en este informe en los grupos docentes impartidos por los dos profesores de las áreas de Derecho Civil y de Derecho Constitucional, mencionados en el apartado 11, punto 2.1. de las propuestas de mejora del Grado en Derecho del Informe Final del SGIC 2012-2013, aprobado por acuerdo de la Junta de Facultad de 26 de febrero de 2014, y la aprobación de la normativa de adscripción de grupos docentes por el Consejo de Gobierno en julio de 2013, llevan a la Comisión a proponer que en las asignaturas en las que estos profesores tuvieran alguna vinculación, de manera excepcional, se proceda al nombramiento de responsables diferentes en cada uno de los grupos en los que se organice la docencia en estas asignaturas y alguno de los grupos sea impartido por un profesor diferente, permitiéndose al alumno la elección del grupo al que adscribirse.

Las medidas excepcionales propuestas en este informe en relación con las asignaturas en las que intervengan los profesores referidos, tendentes a garantizar la calidad de la docencia que reciben los alumnos, deberían mantenerse mientras los indicios recabados por el sistema de calidad y los resultados derivados de la evaluación de la docencia no demuestren, al menos durante dos cursos académicos, que la docencia impartida por los referidos profesores y la organización de las asignaturas correspondientes no se normalice en unos estándares mínimos de calidad.

ACTIVIDAD DOCENTE:

- 10. Se modificarán los horarios de las asignaturas optativas para evitar solapamientos.
- 11. Los profesores deberán ajustar el programa al tiempo de que dispongan. Las explicaciones de clase se ajustarán en cuanto a su extensión al contenido del programa y a la organización que se haya establecido en la guía docente.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS:

12. Propuesta relativa a revisar la estructura del plan de estudios, en un momento posterior a la renovación de la acreditación del título, con las siguientes ideas:

Conveniencia de corregir los desajustes apreciados en la secuenciación, en las asignaturas y en las materias, así como las correspondientes correcciones en el Plan de Estudios.

13. Prácticas de Empresas: se aumentará el número de entidades colaboradoras, en particular añadiendo nuevos destinos en los ámbitos judicial y bancario.





11.3. PROPUESTAS ESPECÍFICAS PARA EL TÍTULO DE GRADO EN RELACIONES LABORALES

ACCIONES DE MEJORA DEL PROGRAMA FORMATIVO

- 14. Se atribuirá en la medida de lo posible, la docencia de las asignaturas obligatorias a profesores permanentes.
- 15. Se limitará el número de profesores en cada asignatura, en la medida de lo posible, a dos por cada grupo.
- 16. Se realizarán las acciones pertinentes para buscar nuevos destinos para las prácticas en empresas y para mejorar el seguimiento de dichas prácticas.
- 17. En relación con los estudiantes, se realizará una labor de concienciación para moderar el excesivo, y en ocasiones atemporal o intempestivo, uso del correo electrónico por parte de los estudiantes. Se les proporcionará una información lo más completa posible en las sesiones de acogida de los estudiantes al ingresar en el Grado, así como información específica de cómo gestionar las quejas o sugerencias.
- 18. Programa de Movilidad: Tanto el coordinador como la comisión se proponen fomentar la participación de más estudiantes en el programa de movilidad. En relación con la ampliación de destinos y convenios objeto de propuesta de mejora por esta comisión en un curso anterior, y que ya fue parcialmente cumplida dados los contenidos formativos en el Grado en Relaciones Laborales resulta muy difícil establecer convenios con otros países que no sean Italia. No obstante, se propone persistir en la negociación para ampliar la oferta de nuevos destinos.

11.4. ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS CON EL SGIC

19. Se insiste en la necesidad de realizar las modificaciones del plan docente en el plazo más breve posible, ya que tiene repercusiones sobre la plantilla que se utiliza en la realización de las encuestas y en el informe del profesor.

Debe insistirse en la obligatoriedad de realizar el informe del profesor, instando a los profesores a la cumplimentación del informe de una manera extensa y adecuada, sin que se limiten de realizar unas meras valoraciones numéricas, aportando datos o elementos sobre su valoración de fondo de los diversos aspectos tratados por el informe, cuando su diferente responsabilidad en la asignatura lo permita.

La anterior observación sirve por extensión para los informes del responsable de Prácticas, tutores académicos y externos, en su caso.

En relación con los ítems presentes en el formulario de encuesta, se propone una modificación del ítem número 15, ya que tal y como está redactado no es discriminatorio.

En relación con el informe de profesor, se propone articular algún procedimiento que contemple, a efectos del envío y cumplimentación del modelo de informe, la posible situación de baja de algún docente.

Se propone finalmente realizar la encuesta de satisfacción a los estudiantes en relación con el Programa de Prácticas de manera presencial antes de la finalización de las clases.